	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>Código: GC-FT-061</b>
	<b>GESTION APOYO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR NO RESPONSABLES DE IVA.</b> Ley 1943 de 2018 (artículo 18), Art. 437 E.T. (Parágrafo 3 y 5), Art. 616-2 E.T, Art. 1.6.1.4.3 (numeral 3) y 1.6.1.4.12 Decreto Único reglamentario en materia tributaria 1625 de 2016.	<b>Fecha: 04/03/2025</b>

Ciudad y Fecha: Yopal, 10 de junio de 2026 CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION N° 006-2026 del 28 de enero de 2026

Nombre y apellidos y o Razón Social del vendedor o de quien presta el servicio: **YENIFER PAOLA RAMIREZ MORA**

No. de Identificación Tributaria- NIT: 1118200411 DV -1

<b>Objeto Contractual: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DE LA SECRETARIA GENERAL DE LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE</b>	
Dirección Residencia:	Carrera 40 N° 31 A - 23
Celular:	3228511047
Duración Del Contrato:	6 MESES
Acta De Inicio:	02 de febrero de 2026
Periodo de Cobro:	02/05/2026 A 01/06/2026
Número de periodo:	4 DE 6
Valor Total del Contrato de prestación de servicios:	\$ 18.241.482
Valor Ejecutado a la fecha:	\$ 9.120.723
Saldo por facturar del Total del Contrato:	\$ 6.080.494
Valor a pagar según plan de pagos del SECOP II (Valor en número y letras)	\$ 3.040.247 (TRES MILLONES CUARENTA MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS M/CTE)
Saldo a favor de la Asamblea de Casanare:	\$ 0

  
 FIRMA DEL VENDEDOR O DE QUIEN PRESTA EL SERVICIO

Dirección: Carrera 40 No. 31 A - 23  
 Correo electrónico: [yeniiramirez15@gov.cas.gov.co](mailto:yeniiramirez15@gov.cas.gov.co)  
 Celular No: 3228511047

*Nota: Declaro bajo la gravedad de juramento que no soy responsable de IVA y que no estoy obligado a facturar. El presente documento será anexo del formato de Autorización Pago Contratos para trámite de cuenta.*

Calle 23 No.28-18 Barrio Provivienda-Teléfono 6328507






 samblea Departamental de Casanare

[www.asamblea-casanare.gov.co](http://www.asamblea-casanare.gov.co)

E-MAIL: [contáctenos@asamblea-casanare.gov.co](mailto:contáctenos@asamblea-casanare.gov.co)

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>Código: GC-FT-060</b>
	<b>GESTION APOYO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>SOLICITUD DE DEDUCCIONES</b>	<b>Fecha: 04/03/2025</b>

Yopal, 10 de junio de 2026

Señores

**ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DE CASANARE**

La ciudad

**REF.** Declaración juramentada para la deducción de la retención en la fuente a personas naturales pertenecientes a la clasificación tributaria "rentas de trabajo" originadas en la modalidad de contrato de prestación de servicios.

Yo, YENIFER PAOLA RAMIREZ MORA identificado(a) con Cédula de Ciudadanía número 1.118.200.411 de Villanueva, por medio de la presente y para dar cumplimiento a la ley 2277 del 2022 y el parágrafo 2 del artículo 383 de estatuto tributario nacional, **CERTIFICO QUE:**

- |  |    |                                     |    |                                     |
|--|----|-------------------------------------|----|-------------------------------------|
| 1. Soy residente fiscal colombiano.  | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/>            |
| 2. Mis ingresos percibidos de la Asamblea Departamental de Casanare en el año 2025 corresponden a rentas de trabajo. | SI | <input checked="" type="checkbox"/> | NO | <input type="checkbox"/>            |
| 3. Soy responsable de IVA  | SI | <input type="checkbox"/>            | NO | <input checked="" type="checkbox"/> |

Que, para efectos de la depuración de la base del cálculo de la retención en la fuente establecida en el artículo 1.2.4.1.6 del Decreto único tributario 1625 de 2016, modificado por el Decreto 2231 de 2023, el cual aplica sobre los ingresos percibidos por las personas naturales por concepto de rentas de trabajo que no provengan de una relación laboral o legal y reglamentaria, Bajo la gravedad de juramento informo que no declararé costos ni deducciones asociados a los honorarios incluidos en las facturas, documentos equivalentes a factura y/o cuentas de cobro, que presente por concepto de los servicios prestados mediante contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. CD-CPSAG-006-2026 suscrito el día 28 de enero de 2026. En consecuencia, solicito me sea aplicada la renta exenta del numeral 10 del artículo 206 del Estatuto Tributario y la tarifa de retención en la fuente de acuerdo con lo previsto en el artículo 383 del Estatuto Tributario

Por lo anterior, solicito que sean aplicadas las siguientes deducciones para depurar de mi base de Retención en la Fuente del periodo comprendido entre el 02/05/2026 A 01/06/2026, en los pagos que me realice la Asamblea Departamental de Casanare de acuerdo a los siguientes factores:

DESCRIPCIÓN	VALOR
Deducción por intereses préstamos adquisición vivienda o costo financiero leasing habitacional (Hasta 100 UVT mensuales - \$4.979.900). Art 387 ET-DR 4713/05	\$
Deducción por pagos de medicina prepagada o seguros de salud. (Hasta 16 UVT mensuales - \$ 796.784). Art 387 ET	\$

Además, Manifiesto libre y voluntariamente que la(s) persona(s) relacionada(s) a continuación depende(n) económicamente de mí, situación que me otorga el derecho a tomar la deducción del 10% sobre mis ingresos brutos, hasta un máximo de 32 UVT mensuales (\$1.593.568) Art 387 ET.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	PARENTESCO	EDAD


Calle 23 No.28-18 Barrio Provivienda-Teléfono 6328507

Asamblea Departamental de Casanare

[www.asamblea-casanare.gov.co](http://www.asamblea-casanare.gov.co)

E-MAIL: [contáctenos@asamblea-casanare.gov.co](mailto:contáctenos@asamblea-casanare.gov.co)



	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTION</b>	<b>Código: GC-FT-060</b>
	<b>GESTION APOYO</b>	<b>Versión: 01</b>
	<b>SOLICITUD DE DEDUCCIONES</b>	<b>Fecha: 04/03/2025</b>

Adicionalmente solicito se tengan en cuenta los siguientes aportes como rentas exentas, sin exceder el 30% del ingreso laboral y hasta un máximo de 317 UVT mensuales (\$15.786.283).

DESCRIPCIÓN	VALOR
Aportes voluntarios fondos de pensiones	\$0
Aportes en cuentas AFC	\$0

Y finalmente, informo que los servicios del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión No. 006 de 28 de enero de 2026 fueron ejecutados en el municipio de Yopal.

Cordialmente

  
**YENIFER PAOLA RAMIREZ MORA**  
 C.C. 1.118.200.411 de Villanueva



Calle 23 No.28-18 Barrio Provienda-Teléfono 6328507

Asamblea Departamental de Casanare

[www.asamblea-casanare.gov.co](http://www.asamblea-casanare.gov.co)

E-MAIL: [contáctenos@asamble-casanare.gov.co](mailto:contáctenos@asamble-casanare.gov.co)

2. Concepto  Actualización

4. Número de formulario

141231983177



(415)7707212489984(8020) 000014123198317 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)  
1 1 1 8 2 0 0 4 1 1

6. DV  
1

12. Dirección seccional  
Impuestos y Aduanas de Yopal

14. Buzón electrónico  
4 4

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida	25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 1 1 8 2 0 0 4 1 1
28. País COLOMBIA	29. Departamento Casanare	30. Ciudad/Municipio Villanueva
31. Primer apellido RAMIREZ	32. Segundo apellido MORA	33. Primer nombre YENIFER
34. Otros nombres PAOLA	35. Razón social	
36. Nombre comercial		37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA	39. Departamento Casanare	40. Ciudad/Municipio Villanueva
41. Dirección principal CL 14 13 29 BRR CENTRO		
42. Correo electrónico yeniiramirez15@gmail.com		
43. Código postal	44. Teléfono 1 8 2 2 8 5 1 1 0 4 7	45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad Económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	51. Código
8 1 1 0	2 0 2 3, 0 2, 0 7			1	2
				52. Número establecimientos	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
4 9																										

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación para el uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI  NO

60. Número de Folios: 1

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.  
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.  
Firma autorizada:

984. Nombre DIAZ GOMEZ ISAAEL ESNEIDER  
985. Cargo Gestor I